



Exp.230/26

R.D.217/26

Acta N°61

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 22 de julio de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones relativas al llamado interno para cubrir necesidades de mecánicos e idóneos en mecánica; -----

RESULTANDO: I) que por RD.93/26 de fecha 23/04/2026 (fs.6), se autorizó el llamado de referencia, así como las bases Generales y Particulares que rigieron el mismo; -----

-----II) que de fojas 7 a 19, lucen las actuaciones llevadas a cabo durante el proceso concursal: circular para inscripciones del personal del Organismo (fs.7 y 8), designación del Tribunal competente (fs.9), designación del veedor por parte de la Unión Ferroviaria (fs.10), Acta N°1 (recepción de inscripciones – fs.11), comunicación vía e-mail con inscriptos en el perfil Idóneo Mecánico por prórroga para presentar documentación (fs.12), Acta N°2 (análisis y puntuación de méritos – fs.15 y 16), comunicación vía e-mail para la realización de las entrevistas, Acta N°3 (realización de entrevista y puntuación final – fs.18) y comunicación vía e-mail con los postulantes adjuntando puntuaciones finales (fs.19); -----

-----III) que a fojas 20, la Gerencia de Recursos Humanos informa que se cumplieron con todas las etapas reglamentariamente establecidas del proceso concursal, y que los postulantes superan el mínimo exigido para cada etapa y el mínimo general, por lo que se encuentran en condiciones de tomar posesión en las respectivas funciones por el período de prueba establecido; -----

-----IV) que con fecha 17/07/2026 (fs.21), la Gerente General, Lic. Marcela Trezza eleva informe, detallando las resultancias de los puntajes finales obtenidos, acorde a cuadro adjunto en mismo informe; solicitando a este Directorio hacer efectiva la posesión de los respectivos funcionarios por el período a prueba establecido; -----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

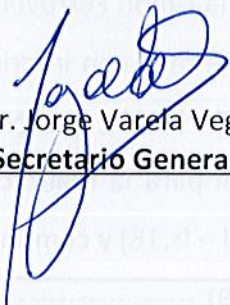
ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----



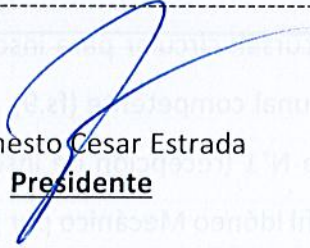
-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

- 1°.** HOMOLOGAR lo actuado.-----
- 2°.** EFECTIVIZAR – desde el día de la notificación - la posesión de los cargos, acorde a listado que luce a fojas 21 de obrados, por el término a prueba de 6 (seis) meses. -----
- 3°.** AUTORIZAR – previa intervención de la Contaduría Delegada – a abonar a los citados funcionarios, acorde al régimen y nivel expuestos en las Bases del presente llamado. -----
- 4°.** COMUNICAR la presente a la Gerencia de Recursos Humanos; fecho, pase a la Gerencia General, a los efectos de notificar a los funcionarios involucrados (art. 44 de la ley N°20.333), y demás efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.